ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
CUARTA REGIÓN CHILE
LA HIGUERA

ALCALDIA

LA HIGUERA, 07 JUN. 2017

DECRETO ALCALDICIO: Nº 1785 /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 03 de Enero del 2017, en sesión ordinaria N° 19, el acuerdo del Concejo Municipal N° 70 de fecha 05 de Junio del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria Nº 07/2017 de acuerdo con la Resolución exenta N° 6187/2017 del 24/05/2017 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo donde se aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, para ejecución proyecto Ampliación y Mejoramiento Planta Tratamiento y Planta Elevadora Aguas servidas Caleta Hornos y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2017 como sigue:

D E C R E T O:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M$
13	03	002	002	Programa de Mejoramiento de Barrios	13.061.-
				Total	**$ 13.061.-**

PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M$
31	02	004	155	Ampliación y Mejoramiento planta de Tratamiento Y planta elevadora Aguas servidas, Caleta Los Hornos La Higuera	13.061.-
				Total	**$ 13.061.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA Alcalde

ALCALDE DE LA HIGUERA

SECRETARIO MUNICIPAL
CATM/SDA/sda.
Distribución:
1.- Contraloría (3)
2.- Depto de Finanzas
3.- Contabilidad
4.- Secretaria Municipal
5.- Oficina de partes